



## SR. JEFE DE SECCIÓN

### **AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA PARA EL AÑO 2.025-2.026 (VARIOS)” CAP 2 C.P. 30**

De conformidad con el contenido del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del **SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA PARA EL AÑO 2.025-2.026 (VARIOS)**
2. Designar como Facultativo Director del contrato citado, a D. Enrique Carrión Jiménez, Ingeniero Civil, afecto a este Organismo como **JEFE DE SECCIÓN**.

Cartagena, a

EL DIRECTOR

Carlos Conradi Monner  
(firmado electrónicamente)